



16 de diciembre de 2016

LES CORTS INSTAN A NEGOCIAR A LA CONSELLERIA DE SANITAT, EN MESA SECTORIAL, EL DERECHO DEL PERSONAL TEMPORAL A LA CARRERA PROFESIONAL.

Estimados amigos: ayer les **Corts Valencianes aprobaron por unanimidad** una enmienda en la que se insta a la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública a iniciar en 2017 las negociaciones para reconocer el **derecho de carrera y desarrollo profesional al personal temporal**. Deberá ser incluido en el calendario **de negociación** de la Mesa Sectorial de Sanidad para 2017.

El SIMAP ha solicitado en multitud de ocasiones esta mesa de negociación, así como también el resto de sindicatos, existiendo unanimidad en este punto.

La Conselleria siempre ha respondido que esta negociación se iniciaría cuando la vía judicial estuviera definida.

No discriminación del trabajador interino respecto del personal fijo

La trayectoria estimatoria de los procesos judiciales en marcha apoya las tesis de que no puede haber ningún tipo de discriminación laboral ni retributiva de los trabajadores en situación de interinidad respecto del personal fijo por el hecho de ser personal temporal.

Sentencias todavía NO firmes y sólo para retribuciones.

Es importante aclarar que las sentencias estimatorias de personal estatutario son en primera instancia. No son firmes ya que han sido todas recurridas por la Conselleria y sólo reconocen los efectos retributivos de la carrera profesional. Es decir, lo que se reclama es el complemento retributivo de la carrera profesional.

Hasta la fecha no ha llegado al Tribunal Supremo ningún caso de personal estatutario, como sí ha ocurrido con el personal de la Conselleria de Educación. Por este motivo no se ha podido abordar este tema en la Conselleria de Sanidad.

Interpretación restrictiva de interino con derechos a la carrera profesional.

Este pronunciamiento de les Corts es una buena noticia, y ahora se trata de insistir en que no se demore mucho en el calendario de 2017. Pero es muy posible que la Conselleria quiera esperar al pronunciamiento los tribunales respecto al personal estatutario ya que, aunque cada vez está más claro que el derecho existe, la definición de interino de larga duración, tal y como hasta ahora lo interpretan los tribunales, es bastante restrictivo: sólo se considera el profesional interino en el mismo nombramiento durante más de 5 años.

El trabajo estará en conseguir una definición mucho más amplia de interino con derechos de carrera profesional.

SIMAP luchará para que la Conselleria acepte una interpretación más amplia. El SIMAP está peleando para que se amplíe este concepto. No tiene ningún sentido que al personal fijo le cuente el tiempo de los servicios prestados, incluso de forma discontinua, los nombramientos como interino, acúmulo de tareas, atención continuada e incluso servicios prestados en las concesiones administrativas y, ahora, para reconocer la carrera al

personal temporal, se restrinja tanto el requisito. Esa va a ser la pelea más dura en Mesa Sectorial y donde la Conselleria va intentar limitar el impacto económico de esta medida.

En resumen, una buena noticia que refuerza nuestros argumentos pero exige seguir peleando.

En resumen, es una buena noticia, pero nos tememos que no se va a resolver de inmediato. Es una buena noticia porque aporta argumentos a las reclamaciones judiciales que llevamos en marcha, y que podríamos reclamar cuatro años de forma retroactiva.

Hay mucho trabajo que hacer en la negociación en Mesa Sectorial para que el requisito que se imponga para poder percibir el complemento retributivo de la carrera profesional no sea tan restrictivo como el que se establece en las primeras sentencias estimatorias del personal estatutario (recordad que ninguna de ellas es firme y todas han sido recurridas por la Conselleria)

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	961930723	simap_administracion@simap.es simap_institucional@simap.es simap_comunicacion@simap.es simap_prl@simap.es	Administración Conselleria-sindicatos Prensa Riesgos laborales
JUNTA DIRECTIVA		simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es	Concha Ferrer Celia Monleón

		simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Pilar Martí Miguel Pastor
RESIDENTES		simap_residentes@simap.es	Ximo Michavila Miguel Pastor Borgoñón 616477806 Corporativo: 440814
Castellón		simap_castello@simap.es	Estel Ortells Ros 601354812
Sagunto	962339387	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marien Vilanova Ariño 603112418 Pilar Marti Barranco 601185838
Valencia-Clínico-Malvarrosa	961973640 Ext 436184 Fax 961973641	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón Verdés 622868333 Inmaculada Bau González 611350631 M^ª Angeles Tárraga
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	961976101 601 15 55 74	simap_arnau@simap.es	Carmen Martin Utrillas
Valencia La Fe	961246127 Ext 246127 Ext 412447	simap_lafe@simap.es	Miguel Pastor Borgoñón 616477806 Corporativo 440814 Carmen Álvarez Muñiz 611351783 M^ª Cruz Ferrando 611351076
Requena	962339281	simap_requena@simap.es	Blas Bernácer Alpera Corporativo 442032
Consortio Hosp. General Valencia Hospital General Valencia (estatutarios)	963131800 Ext 437485 640096389	simap_consortiohgeneral@simap.es simap_hgeneralvalencia@simap.es	Edmundo Febré Moya M^ª Enriqueta Burchés Greus
Valencia Dr. Peset	961622332	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta Mirapeix 603106771 Ana Sánchez Guerrero
Ribera Salud-Alzira UTE	962458100 Ext 8382 Ext 7046	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán

Gandía		simap_gandia@simap.es	
Xativa	962849500 Ext 435478	simap_xativa@simap.es	Noemi Alentado Morell 611350820
Denia Marina Salud	965579759	simap_denia@simap.es	Miguel A. Burguera
Denia estatutarios		simap.denia@marinasalud.es simaplapedrera@gmail.com	Pedro López Sánchez Pepa Bodí
Alicante Hospital General		simap_hgalicante@simap.es	Teresa Gavilá Lattur
Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección		simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Carlos López Piñol
Otros departamentos	962289655	simap_consultas@simap.es simap_lapedrera@simap.es simap_alzira@simap.es simap_vinaroz@simap.es simap_laplana@simap.es simap_alcoy@simap.es simap_elda@simap.es simap_lavila@simap.es simap_sanjuan@simap.es simap_elche@simap.es simap_orihuela@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_manises@simap.es simap_vinalopo@simap.es	Ximo Michavila

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es

Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a info@simap.es. La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.